

Gobierno de Catamarca
Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción:**Norma con Objeto Cumplido.** Se adjunta archivo de la misma.

Resumen: Acuérdase por el término de cinco (5) años al matrimonio de Guillermo Villafañez y Rosa Nieva de Villafañez, de la localidad de San Pedro, Departamento Capayán y con destino a sus hijos menores María Eva y María Clotilde Villafañez una pensión mensual de trescientos pesos Moneda Nacional (300)

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 07:51:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa